

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 11 de junio del 2019, siendo las 11:00 horas. Reunidos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; Artículos: 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo: 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos: 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

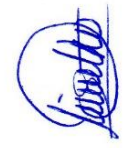
Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Segundo Avance trimestral de Mejora Regulatoria.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del segundo avance trimestral.- Se cumplió el avance en un 100% en este trimestre en:

- **Atención a las llamadas de emergencia**, ya que como se refiere en la evidencia fotográfica, que se anexa a la presente, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta a tan solo 10 minutos dependiendo la distancia de la localidad, en acción de mejora;
- **Vigilancia a Eventos**: se pretende mejorar el tiempo de respuesta a tres días, con evidencia fotográfica.
- **Vialidad a Escuelas**: se pretende brindar respuesta oportuna en un lapso de un día, como se muestra en la evidencia.



Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los servicios para el registro Municipal de Servicios.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, al Director y presidente de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Seguridad Pública Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Presidente de la comisión interna y Titular de la Dependencia u Organismo	Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.
Cmdte. Joaquín Hernández Trujillo Director de Seguridad Municipal Vocal C. Cecilia Trejo Flores Secretaria	Cmdte. Enrique Lagunas Santana Jefe de Turno Vocal Policía Fernando German García

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)